

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del "Partido Progresista", en formación, en el Registro de Partidos Políticos, en las Regiones XV, I y II.

SANTIAGO, 04 ABR 2011

VISTO:

- a) La Resolución O-N° 02344, de fecha 16 de agosto de 2010, del Servicio Electoral;
- b) La solicitud de constitución legal del "Partido Progresista", en formación, en las Regiones XV, I y II, formulada con fecha 21 de febrero de 2011, por los señores Marco Enríquez-Ominami Gumucio y Cristian Warner Villagrán, Presidente y Secretario General de la Directiva Central Provisional, respectivamente, publicada en el Diario Oficial de fecha 02 de marzo de 2011, según Resolución O-N° 240 de 22 de febrero de 2011;
- c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones XV, I y II, que establece que son válidas para los efectos contemplados en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 18.603 y Resolución O-N° 027 de fecha 27 de enero de 2010, la cantidad de 493 afiliaciones en la XV Región, 560 afiliaciones en la I Región y 1.085 afiliaciones en la II Región, siendo las cantidades mínimas legales de 412, 503 y 994, respectivamente;
- d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

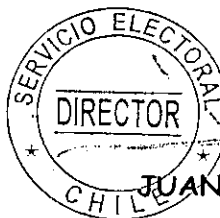
e) Lo dispuesto en el artículo 93 letras i) y l) de la Ley N° 18.556 y artículos 3° y 14, inciso primero, de la Ley N° 18.603.

RESUELVO:

1.- Acógrese la solicitud de constitución legal del "Partido Progresista", en formación, en las Regiones XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta.

2.- Inscribábase el partido en el Registro de Partidos Políticos, una vez vencido el plazo contemplado en el artículo 14 de la Ley N° 18.603.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JMD/GJM/snc
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Pdte. "Partido Progresista", en formación
- Diario Oficial
- Asesoría Jurídica
- Sres. Directores Regionales XV, I y II
- Departamento Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos.
- Oficina de Partes

